



EXTERNALIZACIÓN

GESTIÓN
INTEGRAL

INTERNACIONAL

LICITACIÓN
PÚBLICA

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD
INTEGRADO DE SUECA

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	20 de mayo de 2024
Licitación	REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD INTEGRADO DE SUECA
Presupuesto de Licitación	1.618.006,1 EUR
Entidad Contratante	Dirección General de Gestión Económica, Contratación e Infraestructuras de la Conselleria de Sanidad
Fecha de Presentación	11/06/2024 a las 14:00
Clasificación	C-4-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
2.1.1. Estudio de la propuesta de intervención (máximo 25,00 puntos).

Deberá contener:

a) Estudio de los trabajos que disminuyan la incidencia de los efectos de la obra en el centro:

- Se valorará el estudio y detalle de todas las actividades importantes y procesos constructivos significativos a desarrollar, indicando para cada uno de ellos los medios auxiliares, maquinaria y equipos humanos adscritos a la ejecución de la obra, en la que además se añadirá una breve descripción de su proceso de ejecución. (máximo 5,00 puntos)
- Aseguramiento del funcionamiento del hospital en cuanto a prestación de servicios sanitarioasistenciales. Se valorará el estudio y detalle de las etapas y fases constructivas de ejecución de la obra con el fin de minimizar las posibles interferencias de la ejecución de la misma con el funcionamiento del centro de salud y de especialidades y sus horarios, garantizando de este modo, en cada una de las etapas y fases, el adecuado servicio sanitario-asistencial y el funcionamiento de las instalaciones, así como los suministros y la seguridad de las personas. (máximo 5,00 puntos)
- Se valorará la gestión del ruido y las vibraciones en la obra, aportando datos concretos de las medidas a adoptar para reducir las molestias procedentes de la misma a percibir en el centro. Asimismo, se valorarán las medidas propuestas para evitar el aumento del riesgo de contaminación ambiental, fundamentalmente debido al polvo generado en la ejecución de las obras. (máximo 5,00 puntos)

b) Estudio de los trabajos que disminuyan la incidencia de los efectos de la obra en el entorno:

- Se valorará el estudio y detalle de la correcta circulación y aparcamiento de los vehículos que dan servicio al centro, así como de los vehículos de personal y pacientes, y de su compatibilidad con la circulación y

maniobra de los vehículos y la maquinaria de la obra, durante la duración de ésta. (máximo 5,00 puntos)
 - Se valorará el estudio y detalle de la correcta compatibilidad de la obra con las instalaciones existentes, los accesos y las afecciones. Se analizarán los tránsitos peatonales que se producen en la zona, los servicios afectados y los trámites administrativos que condicionan la obra, especificando su influencia en la programación. Para ello, se atenderá a las ordenanzas municipales, a las normas de las compañías suministradoras y a las que puedan tener incidencia en los trabajos en la vía pública y en su ocupación. (máximo 5,00 puntos)

2.1.2. Estudio de la planificación de la obra (máximo 5,00 puntos).

Deberá contener:

- Diagrama de los trabajos, reflejando las fases de ejecución desde el punto de vista temporal, incluyendo la descripción de todas las actividades importantes o complejas y los procesos constructivos propuestos, así como su correspondencia con los medios a adscribir. Se determinará la duración estimada de cada actividad y la indicación del comienzo y finalización de cada una de ellas referido al inicio de la obra.

2.2 CRITERIO DE ACTUACIONES DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA (máximo 10,00 puntos):

Propuesta de protocolo de actuación durante el período de garantía total (incluida la ampliación ofertada en el criterio 1.3, en su caso) con los medios y recursos humanos y materiales propuestos necesarios para atender los trabajos derivados de la obligatoriedad del contratista en cuanto a las labores de conservación y policía de las obras, orientados a efectuar las reparaciones, revisiones preventivas, mantenimientos legales, etc., necesarios, y en los mínimos plazos posibles para no menoscabar el correcto funcionamiento del centro.

Se valorará que las propuestas incluyan una descripción de:

- Plan de mantenimiento correctivo, legal, preventivo, predictivo y energético a ejecutar en este periodo de garantía, acorde a la ficha C5-01 de mantenimiento y mejora del edificio de la Guía Verde.
- Recursos humanos asignados; formación, experiencia profesional y dedicación.
- Recursos materiales.
- Logística del servicio: tiempos de asistencia, oficina base, acceso a repuestos, etc.
- Nuevas tecnologías aplicadas al mantenimiento.

4.- Presentación

- Presentación de la documentación técnica en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	3.900 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato, así como de la presentación de una o mas empresas.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

20 de mayo de 2024



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE